

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

14

### MADRID NÚMERO 18

#### EDICTO

En este Juzgado se siguen autos de procedimiento Diligencias previas 1795/2024 entre D./Dña. MYLEEN PIGAO y D./Dña. GRACE MARZAN y D./Dña. ALAIN GIL PUERTAS por un presunto delito de Estafa, en cuyos autos se ha dictado la siguiente resolución:

#### CÉDULA OFRECIMIENTO DE ACCIONES A PERJUDICADO

Mérito diligencias previas 1795/2024, negociado m, seguido por un delito de Estafa, en el que resultó perjudicado, hechos denunciados en fecha 31-8-2020. Por medio del presente, se le instruye de los derechos que le reconocen los artículos 109 y 110 de la L.E.Crim., a reclamar los daños y perjuicios sufridos, así como a personarse en la causa, por medio de Abogado y Procurador, como acusación particular.

En Madrid, a 20 de junio de 2024.

Y para que sirva de notificación a D./Dña. MYLEEN PIGAO expido y firmo la presente.

En Madrid, a 2 de agosto de 2024.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

(03/13.004/24)

